

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 39

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- *Para conocimiento del personal* -

La Plata, viernes 25 de septiembre de 2020

- * [RESO-2020-980-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2020-990-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2020-1008-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO ASCENSOS “POST MORTEM” Y BAJAS POR FALLECIMIENTO EN ACTO DE SERVICIO.
- * [RESO-2020-970-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
- * [RESO-2020-975-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, SUBDIRECCIÓN LIQUIDACIÓN DE HABERES, EN EL CARGO DE JEFA DE DEPARTAMENTO EMBARGOS, DESCUENTOS Y FISCALIZACIÓN DE ASIGNACIONES.
- * [RESO-2020-977-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INTELIGENCIA CRIMINAL, EN EL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DESPACHO.
- * [RESO-2020-979-GDEBA-MSGP](#), DENEGANDO SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN.
- * [RESO-2020-982-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2020-996-GDEBA-MSGP](#) DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR FALLECIMIENTO,
- * [RESO-2020-983-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2020-985-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2020-986-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2020-987-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2020-1011-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
- * [RESO-2020-988-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO.
- * [RESO-2020-992-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL.
- * [RESO-2020-994-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO CARGOS A PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2020-999-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE SERVICIOS Y OPERACIONES AÉREAS.
- * [RESO-2020-1000-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES, DIRECCIÓN DE CUSTODIA DE OBJETIVOS FIJOS, PERSONAS Y TRASLADO DE DETENIDOS.
- * [RESO-2020-1002-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR CENTRO, EN EL CARGO DE JEFE SECCIÓN CE.P.A.I.D.
- * [RESO-2020-1003-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD.
- * [RESO-2020-1004-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2020-1026-GDEBA-MSGP](#), RECHAZANDO POR EXTEMPORÁNEO RECURSO DE REVOCATORIA.
- * [RESO-2020-1005-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO BAJA VOLUNTARIA POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2020-1007-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES, DIRECCIÓN CONTROL DISCIPLINARIO, EN EL CARGO DE JEFE SECCIÓN MESA DE ENTRADAS, INFORMES, SALIDAS Y ARCHIVO (DIVISIÓN SERVICIOS AUXILIARES).
- * [RESO-2020-1012-GDEBA-MSGP](#), ESTABLECIENDO CESES Y DESIGNACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIONES DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- * [RESO-2020-1013-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- * [RESO-2020-1014-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL CAPITAL.
- * [RESO-2020-1024-GDEBA-MSGP](#), INSTITUYENDO, EN EL ÁMBITO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL DÍA 30 DE ABRIL COMO “DÍA DEL PERSONAL POLICIAL HERIDO/A EN ACTO DE SERVICIO”.
- * [RESO-2020-1025-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2020-63-GDEBA-SSTAYLMSGP](#), DISPONIENDO PASE A SITUACIÓN DE ACTIVIDAD LIMITADA.
- * [DISPO-2020-30-GDEBA-DPDCMSGP](#), ESTABLECIENDO REQUISITOS Y PAUTAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL “CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES O SOCIEDADES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.
- * [SUPLEMENTO DE SECUESTROS](#).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-980-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: ASCENSO POST MORTEM Y BAJA POR FALLECIMIENTO EN ACTO DE SERVICIO SOTELO CRISTIAN RAUL

VISTO el Expediente N° EX-2020-19163981-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que el Capitán (EG) Cristian Raúl SOTELO, legajo N° 145.738, falleció el día 10 de septiembre de 2020, luego de permanecer internado en el Hospital Municipal San Miguel Arcángel de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel con resultado positivo de infección por covid-19;

Que el deceso del Capitán (EG) Cristian Raúl SOTELO se produce en el marco del brote del nuevo coronavirus, declarado como una pandemia por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), con fecha 11 de marzo de 2020;

Que por ello, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, declaró el estado de emergencia sanitaria en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires por Decreto N° 132/20 -ratificado por Ley N° 15.174- y el Poder Ejecutivo Nacional estableció la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, disponiendo para garantizar su cumplimiento, controles permanentes en rutas, vías y espacios públicos, accesos y demás lugares estratégicos (art. 3°) y cuando se constate la existencia de infracción al cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” o a otras normas dispuestas para la protección de la salud pública en el marco de la emergencia sanitaria, encomendó se proceda de inmediato a hacer cesar la conducta infractora y dar actuación a la autoridad competente, en el marco de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal (art. 4);

Que también se estableció que las fuerzas de seguridad deben proceder a la inmediata detención de los vehículos que circulen en infracción a lo dispuesto en el presente decreto y proceder a su retención preventiva por el tiempo que resulte necesario, a fin de evitar el desplazamiento de los mismos;

Que para el cumplimiento de estos fines, se ha exceptuado del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, al personal de las Fuerzas de Seguridad (art. 6 inc. 1);

Que en la grave situación epidemiológica y en virtud de lo esencial de su trabajo en la presente emergencia el personal policial que se encuentra obligado a prestar servicios, resulta claramente expuesto a un mayor riesgo de infectarse por coronavirus y la dolencia no será consecuencia de un hecho desafortunado del que es pasible cualquier individuo con prescindencia del ejercicio o no de la función policial, pues sin revestir su calidad de agente policial, estaría cumpliendo el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”;

Que, en el entendimiento que el servicio policial es la acción que desarrolla el personal en cumplimiento de sus funciones, deberes u orden superior, el hecho que provocó el fallecimiento del Capitán (EG) Cristian Raúl SOTELO, resulta consecuencia directa e inmediata del ejercicio de funciones específicas, por haberse producido en virtud del riesgo propio de esas funciones;

Que en consecuencia, por aplicación de lo normado en los artículos 30 y 51 de la Ley N° 13.982 y 123 y 338 del Anexo de su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09 corresponde disponer el ascenso “post mortem” al grado de Mayor del Subescalafón General, como asimismo, la baja por fallecimiento, en los términos del artículo 64 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Ascender “post mortem”, a partir del día 10 de septiembre de 2020, al grado de Mayor del Subescalafón General, al Capitán del Subescalafón General Cristian Raúl SOTELO (DNI 22.929.193 - Clase 1972), en los términos de los artículos 30 y 51 de la Ley N° 13.982 y 123 y 338 del Anexo de su reglamentación aprobada por Decreto N° 1.050/09.

ARTÍCULO 2°. Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 10 de septiembre de 2020, del Mayor del Subescalafón General Cristian Raúl SOTELO (DNI 22.929.193 - Clase 1972), en los términos del artículo 64 inciso a) de la Ley N° 13.982.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a los causahabientes, comunicar a la Superintendencia de Servicios Sociales y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:04:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-990-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: ASCENSO POST MORTEM Y BAJA POR FALLECIMIENTO EN ACTO DE SERVICIO VERDURI MARTIN MARIANO ROMAN

VISTO el Expediente N° EX-2020-19349792-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que el Comisario Martín Mariano Román VERDURI, legajo N° 21.225, falleció el día 12 de septiembre de 2020, luego de permanecer internado en el Hospital Nacional Posadas de El Palomar, partido de Morón, con resultado positivo de infección por covid-19;

Que el deceso del Comisario Martín Mariano Román VERDURI se produce en el marco del brote del nuevo coronavirus, declarado como una pandemia por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), con fecha 11 de marzo de 2020;

Que por ello, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, declaró el estado de emergencia sanitaria en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, por Decreto N° 132/20 -ratificado por Ley N° 15.174- y el Poder Ejecutivo Nacional estableció la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, disponiendo para garantizar su cumplimiento, controles permanentes en rutas, vías y espacios públicos, accesos y demás lugares estratégicos (art. 3°) y cuando se constate la existencia de infracción al cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” o a otras normas dispuestas para la protección de la salud pública en el marco de la emergencia sanitaria, encomendó se proceda de inmediato a hacer cesar la conducta infractora y dar actuación a la autoridad competente, en el marco de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal (art. 4);

Que también se estableció que las fuerzas de seguridad deben proceder a la inmediata detención de los vehículos que circulen en infracción a lo dispuesto en el presente decreto y proceder a su retención preventiva por el tiempo que resulte necesario, a fin de evitar el desplazamiento de los mismos;

Que para el cumplimiento de estos fines, se ha exceptuado del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, al personal de las Fuerzas de Seguridad (art. 6 inc. 1);

Que en la grave situación epidemiológica y en virtud de lo esencial de su trabajo en la presente emergencia el personal policial que se encuentra obligado a prestar servicios, resulta claramente expuesto a un mayor riesgo de infectarse por coronavirus, y la dolencia no será consecuencia de un hecho desafortunado del que es pasible cualquier individuo con prescindencia del ejercicio o no de la función policial, pues sin revestir su calidad de agente policial, estaría cumpliendo el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”;

Que, en el entendimiento que el servicio policial es la acción que desarrolla el personal en cumplimiento de sus funciones, deberes u orden superior, el hecho que provocó el fallecimiento del Comisario Martín Mariano Román VERDURI, resulta consecuencia directa e inmediata del ejercicio de funciones específicas, por haberse producido en virtud del riesgo propio de esas funciones;

Que en consecuencia, por aplicación de lo normado en los artículos 30 y 51 de la Ley N° 13.982 y 123 y 338 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 1.050/09 corresponde disponer el ascenso “post mortem” al grado de Comisario Mayor del Subescalafón Comando, como asimismo, la baja por fallecimiento, en los términos del artículo 64 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Ascender “post mortem”, a partir del día 12 de septiembre de 2020, al grado de Comisario Mayor del Subescalafón Comando, al Comisario del Subescalafón Comando Martín Mariano Román VERDURI (DNI 20.250.861 - Clase 1968), en los términos de los artículos 30 y 51 de la Ley N° 13.982 y 123 y 338 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 1.050/09.

ARTÍCULO 2°. Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 12 de septiembre de 2020, del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Martín Mariano Román VERDURI (DNI 20.250.861 - Clase 1968), en los términos del artículo 64 inciso a) de la Ley N° 13.982.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a los causahabientes, comunicar a la Superintendencia de Servicios Sociales y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:16:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1008-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: ASCENSO POST MORTEM Y BAJA POR FALLECIMIENTO EN ACTO DE SERVICIO VALLES
JULIA AILIN

VISTO el expediente N° EX-2020-18841798-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial (EG) Julia Ailin VALLES, legajo N° 496.533, falleció el día 5 de septiembre de 2020 en Lanús, en circunstancias en que encontrándose de servicio afectada a operativo de interceptación vehicular en la intersección de las calles Catamarca y Hornos de Villa Caraza, partido de Lanús, fue embestida por un masculino a bordo de motovehículo que intentaba evadir el control policial, constatándose el deceso de la agente en el lugar producto de las graves lesiones sufridas;

Que por aplicación de lo normado en los artículos 30 y 51 de la Ley N° 13.982, y 123 y 338 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09 corresponde disponer el ascenso "post mortem" al grado de Subteniente del Subescalafón General, como asimismo, la baja por fallecimiento, en los términos del artículo 64 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Ascender "post mortem", a partir del día 5 de septiembre de 2020, al grado de Subteniente del Subescalafón General, a la Oficial del Subescalafón General Julia Ailin VALLES (DNI 35.351.327 - Clase 1990), en los términos de los artículos 30 y 51 de la Ley N° 13.982 y 123 y 338 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 1.050/09.

ARTÍCULO 2°. Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 5 de septiembre de 2020, de la Subteniente del Subescalafón General Julia Ailin VALLES (DNI 35.351.327 - Clase 1990), en los términos del artículo 64 inciso a) de la Ley N° 13.982.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar a los causahabientes, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:23:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-970-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Designación de cargo. Ezequiel IGLESIAS y otros.

VISTO los expedientes N° EX-2020-13400201-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-14719018-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-13368083-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-13287991-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-13349007-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2020-12613066-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en el mismo, en el ámbito de la Subjefatura de Policía;

Que en consonancia, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que mediante Decreto N° 52/20, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que en lo que atañe a los cargos en cuestión, los mismos se encuentran aprobados por las Resoluciones N° 1366/11 y N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2020-19012062-GDEBA-DPRPMMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se

consignan en el ANEXO II (IF-2020-19012095-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 16:36:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-19012062-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Ezequiel IGLESIAS y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Ezequiel IGLESIAS (DNI 21.559.644 - clase 1970), legajo N° 19.450, a quien se le limita a partir del 14 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Exaltación de la Cruz "Clase C", dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1116-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Luis Darío MANAGO (DNI 21.653.381 - clase 1970), legajo N° 19.479, a quien se le limita a partir del 13 de agosto de 2019, la designación en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad Carlos Tejedor (Jefatura Departamental de Seguridad Trenque Lauquen "Clase C"), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-202-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Eduardo Alberto MARIANI (DNI 24.386.718 - clase 1975), legajo N° 23.783, a quien se le limita a partir del 13 de agosto de 2019, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal Carlos Tejedor, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-202-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.09 17:48:12 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-19012095-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Ezequiel IGLESIAS y otros.

ANEXO II

**JEFE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL EXALTACIÓN DE LA CRUZ
“CLASE B”**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Ezequiel IGLESIAS (DNI 21.559.644 - clase 1970), legajo N° 19.450.

**JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA
DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALMIRANTE BROWN “CLASE A”**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Ariel Gustavo DARNET (DNI 25.893.600 - clase 1977), legajo N° 23.615.

**JEFE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GENERAL ARENALES “CLASE
C”**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gerardo Raúl IMHOF (DNI 25.186.929 - clase 1976), legajo N° 23.089.

JEFE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL CARLOS TEJEDOR “CLASE C”

Comisario del Subescalafón Comando Eduardo Alberto MARIANI (DNI 24.386.718 - clase 1975), legajo N° 23.783.

JEFE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GUAMINÍ “CLASE C”

Comisario del Subescalafón Comando Germán David HERRERO (DNI 25.582.618 - clase 1976), legajo N° 22.356.

JEFE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL MAR CHIQUITA “CLASE B”

Comisario del Subescalafón Comando Darío Flavio VALLES (DNI 22.818.786 - clase 1972), legajo N° 20.396.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.09 17:48:41 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-975-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: DESIGNACIÓN PEREZ

VISTO el EX-2020-9887350-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por estas actuaciones tramita la designación en el cargo de Jefa de Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones de la Oficial Principal del Subescalfón Administrativo Gladis Isabel PEREZ (Legajo N° 134.957);

Que asimismo por este acto se acepta la renuncia, a partir del 1 de julio de 2020, a las funciones en el Departamento mencionado presentada por el Subcomisario del Subescalfón Administrativo Diego GOMEZ DE SARAVIA, las que le fueron asignadas por RESOL-2019-216-GDEBA-MSGP;

Que por Decreto N° 52/20, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad, estableciéndose que hasta tanto se efectúe la desagregación integral de la totalidad de la misma, mantendrán su vigencia aquellas unidades orgánico-funcionales con nivel inferior a Dirección, contemplándose el Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones perteneciente a la Subdirección Liquidación de Haberes, Dirección de Liquidación de Haberes, de la Dirección General de Personal de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal en la estructura organizativa aprobada por Decreto N° 1476/04;

Que se propicia la designación de personal que revista en las Policías de la Provincia de Buenos Aires bajo el régimen estatutario de la Ley N° 13.982 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, en el ámbito de la Subdirección Liquidación de Haberes, Dirección de Liquidación de Haberes, Dirección General de Personal de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la Resolución 1.1.1.17 N° 259/04 establece el grado escalafonario para el personal de las policías que ejerza las funciones correspondientes a los cargos estructurales aprobados, correspondiendo al cargo de Jefa de Departamento el grado de Comisaria del agrupamiento de revista;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal y la Dirección de Carrera Administrativa del Empleo Público, dependientes de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Personal, Dirección de Liquidación de Haberes, Subdirección Liquidación de Haberes, a partir del 1 de julio de 2020, la renuncia a las funciones de Jefe de Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, al Subcomisario del Subescalfón Administrativo Diego GOMEZ DE SARAVIA (DNI 22.349.390 - clase 1971 - Legajo N° 133.199), las que le fueron asignadas mediante RESOL-2019-216- GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Personal, Dirección de Liquidación de Haberes, Subdirección Liquidación de Haberes, a partir del 1 de julio de 2020, en el cargo de Jefa de Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, a la Oficial Principal del Subescalon Administrativo Gladis Isabel PEREZ (DNI 14.796.816 - clase 1961 - Legajo N° 134.957), quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas, una remuneración equivalente al grado de Comisaria.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales -, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 16:38:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-977-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: DESIGNACIÓN MENCIA

VISTO el EX-2020-12510345-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por estas actuaciones tramita la designación en el cargo de Jefe de Departamento Administrativo y Despacho de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal del Oficial Principal del Subescalon Comando Maximiliano Ariel MENCIA (Legajo N° 165.064);

Que por Decreto N° 52/20, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad, estableciéndose que hasta tanto se efectúe la desagregación integral de la totalidad de la misma, mantendrán su vigencia aquellas unidades orgánico-funcionales con nivel inferior a Dirección, contemplándose el Departamento Administrativo y Despacho perteneciente a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal en la estructura organizativa aprobada por Decreto N° 1496/04;

Que se propicia la designación de personal que revista en las Policías de la Provincia de Buenos Aires bajo el régimen estatutario de la Ley N° 13.982 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la Resolución 1.1.1.17 N° 259/04 establece el grado escalafonario para el personal de las policías que ejerza las funciones correspondientes a los cargos estructurales aprobados, correspondiendo al cargo de Jefe de Departamento el grado de Comisario del agrupamiento de revista;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal y la Dirección de Carrera Administrativa del Empleo Público, dependientes de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la

Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a partir de la fecha de la notificación del acto administrativo, en el cargo de Jefe de Departamento Administrativo y Despacho, al Oficial Principal del Subescalafón Comando Maximiliano Ariel MENCIA (DNI 32.392.511 - clase 1986 - Legajo N° 165.064), quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas, una remuneración equivalente al grado de Comisario.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:03:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-979-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Solicitud. Rita Mariana Elizabeth MENDOZA.

VISTO el expediente N° EX-2020-13127622-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la ex Oficial del Subescalafón General Rita Mariana Elizabeth MENDOZA, legajo N° 487.261, solicita su reincorporación a la Institución Policial;

Que en lo sustancial, argumenta que se encuentra apta para desempeñar la función policial y que el dictamen médico en el cual se fundamentó el acto administrativo que dispuso su baja no cumplía con los requisitos exigidos por la normativa vigente;

Que ahora bien, de los elementos incorporados se desprende que por Resolución N° RESOL-2017-172-E- GDEBA-MSGP se dispuso la baja obligatoria de la interesada por no poseer el perfil psicológico adecuado para desempeñar las tareas propias de la función policial para la que ingresó, encuadrando su situación en las previsiones de los

artículos 8° inciso e) y 64 inciso d) de la Ley N° 13.982 y 148 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que posteriormente, mediante Resolución N° RESOL-2017-810-E-GDEBA-MSGP se rechazó el recurso de revocatoria que interpusiera contra el decisorio citado, quedando agotada la instancia administrativa;

Que en ese entendimiento, se advierte que la situación de la requirente no coincide con los presupuestos fijados para acceder a su reincorporación de conformidad con las previsiones establecidas por los artículos 69 de la Ley N° 13.982 y 150 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se deniegue la solicitud de reincorporación efectuada por la ex Oficial del Subescalafón General MENDOZA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Denegar la solicitud de reincorporación efectuada por la ex Oficial del Subescalafón General Rita Mariana Elizabeth MENDOZA (DNI 36.993.414 - clase 1992), legajo N° 487.261, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:04:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-982-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Bajas por fallecimiento. Femando Martín de la Cruz BENCARDINO y otros.

VISTO que se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de las actas de defunción obrantes en cada expediente, surge que se produjo el deceso de los agentes en las fechas que en cada caso allí se indica;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la baja obligatoria por fallecimiento a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-18054009-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:08:17 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-18054009-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas por fallecimiento. Fernando Martín de la Cruz BENCARDINO y otros.

ANEXO ÚNICO

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	BENCARDINO FERNANDO MARTIN DE LA CRUZ	28109277	24/05/2020	EX-2020-10523973-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
2	NALDINI MARIA VERONICA	21498675	08/05/2020	EX-2020-08870824-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
3	LEDESMA ANDREA PRISCILA	36782677	24/01/2020	EX-2020-02055099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
4	CABRAL JORGE LUIS	14576386	14/05/2020	EX-2020-12322119-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
5	RUIZ NORBERTO ALEJANDRO	17469690	14/07/2020	EX-2020-14944661-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
6	PINTOS MARIA ELIZABET	26752930	17/04/2020	EX-2020-09913361-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
7	LULICH BORIS IVAN	36621455	25/05/2020	EX-2020-10591629-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
8	DIAZ ALEXIS DAMIAN	39162104	29/06/2020	EX-2020-13774063-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	PALACIOS ALAN CESAR	36787689	07/06/2020	EX-2020-13433097-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	PUIG MAXIMILIANO EZEQUIEL	34967780	27/05/2020	EX-2020-10833633-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	RODRIGUEZ PAQUETE MAXIMILIANO JAVIER	27023538	19/07/2020	EX-2020-15099979-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.01 19:45:59 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-983-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Retiro activo voluntario. Marta Susana INCHAUSPE y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante de la presente, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del correspondiente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-19011852-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:12:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



Número: IF-2020-19011852-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. Marta Susana INCHAUSPE y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	INCHAUSPE MARTA SUSANA	12218509	019178	EX-2020-17260513-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	VILLALBA EDUARDO RENE	13020990	130003	EX-2020-16929573-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	GALLO ENRIQUE ANTONIO	18131304	128068	EX-2020-17575219-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.09 17:45:12 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-985-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Retiro activo voluntario con porcentaje. Alberto Alejandro VILLORDO y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-19012278-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:13:05 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-19012278-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario con porcentaje. Alberto Alejandro VILLORDO y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	VILLORDO ALBERTO ALEJANDRO	20911424	020410	EX-2020-15497673-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GOMEZ DE SARAVIA DIEGO	22349390	133199	EX-2020-17981206-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	BALLESTEROS CARLOS EMILIO	17770907	132348	EX-2020-10104756-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	BUSTAMANTE ARIEL ALEJANDRO	14855816	136021	EX-2020-06491137-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	VILLALBA MARCELO DOMINGO	14520950	131243	EX-2020-11788558-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	ISOLA MAXIMILIANO HORACIO	22378194	141636	EX-2020-16249216-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	MORINI ANA BEATRIZ	13100299	134983	EX-2020-09811693-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	ROBERTO TERESA ELVIRA	13613489	134970	EX-2020-01668183-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	SALINAS CARLOS ALBERTO	20979908	136118	EX-2020-07986411 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	GOMEZ NORMA ISABEL	16190168	143251	EX-2020-14767546-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	GONZALEZ MARIO DARDO	16087041	142940	EX-2020-15883255-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	MONSERRAT NORBERTO FABIAN	22624917	140594	EX-2020-14900805-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.09 17:51:37 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-986-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Retiro activo voluntario con porcentaje. Héctor Fabián MATTIOLI y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-17896703-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:13:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-17896703-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 31 de Agosto de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario con porcentaje. Héctor Fabián MATTIOLI y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	MATTIOLI HECTOR FABIAN	22369037	020290	EX-2020-15152298-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	RIVAS PABLO ULISES	21950624	020348	EX-2020-13773605-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	RIVA MARCO ANTONIO	22132492	022531	EX-2020-06158581-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	CABALLERO RICARDO ARTURO IRENEO	23445967	022200	EX-2020-07015572-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	TOLOSA JUAN MARTIN	23071238	022090	EX-2020-15208303-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	LADAGA MARIA LETICIA	22934372	023462	EX-2020-04217601-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	ADARO ROBERTO JOSE	16925423	132554	EX-2020-11557949-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	BRESESTI HECTOR GUSTAVO	18589557	143306	EX-2020-02614471-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	PRESENTADO OSCAR RAMON	18005895	139927	EX-2020-08800748-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	TEJEDA HUGO ARMANDO	16260985	142655	EX-2020-14369026-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	VERA VICTOR HUGO	14707696	135874	EX-2020-10298611-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	VIOLA JULIO JOSE RAUL	16692045	140295	EX-2020-09796351-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	ZALATE PEDRO ISRAEL	21765440	138401	EX-2020-12529649-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
14	ADAM RICARDO HORACIO	18223956	139352	EX-2020-04192022-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

15	ORTIZ EDUARDO ERNESTO	20907624	144755	EX-2020-02852889-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	SANTILLAN REINALDO JORGE	16924256	135188	EX-2020-05470088-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
17	BRIEVA CARLOS ROMUALDO	16300972	147371	EX-2020-14388885-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	MAIER CESAR OMAR	22210118	141079	EX-2020-06187288-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	MUÑOZ JOSE MIGUEL	14276653	134445	EX-2020-12665620-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	NICOLAU ALEJANDRO RUBEN	17196132	142286	EX-2020-08667381-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	PASTOR CARLOS DANIEL	21869489	139204	EX-2020-04021666-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	PERALTA VICTOR HERNAN	23692203	147217	EX-2020-03554909-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	SANDOVAL JUAN ALBERTO	29469471	149265	EX-2019-37486301-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	VIDAL CARLOS ERNESTO	17459034	146295	EX-2020-14656799-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
25	FLORES SUSANA EDITH	13304083	134437	EX-2020-06113622-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
26	BRUZZO JUAN RAMON	13304776	148003	EX-2020-05641832-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	FARIAS CARLOS MIGUEL	20746375	149123	EX-2020-00880063-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
28	ALVARENGA RITO ALFREDO	22068035	150124	EX-2020-07644051-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	SIROLI WALTER JOSE	22393678	150430	EX-2020-04886866-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.31 10:51:19 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-987-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Retiro activo voluntario con porcentaje. GUTIERREZ Eduardo y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-19409071-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:13:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-19409071-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 15 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario con porcentaje. GUTIERREZ Eduardo y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GUTIERREZ EDUARDO	21441842	019443	EX-2020-05611782-GDEBA-DDPRYMGE MSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	SAIHUEQUE SAMUEL JOSE	20044384	019569	EX-2020-06338096-GDEBA-DDPRYMGE MSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	ROMERO SAUL OSCAR	20033820	020843	EX-2020-05591862-GDEBA-DDPRYMGE MSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	BILBAO ROBERTO MARIANO	23842920	021312	EX-2020-14396897-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
5	ROBUSTELLI NESTOR MARCELO	23798487	022041	EX-2020-07818733-GDEBA-DDPRYMGE MSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	REBON MARINA ANALIA	13423135	019020	EX-2020-06237425-GDEBA-DDPRYMGE MSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	AGUIAR ANGEL EDUARDO	20170126	131504	EX-2020-08342152-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
8	DAMIANO JUAN PEDRO	20727354	135373	EX-2020-10890604-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
9	DOMINGUEZ EMILIO HECTOR	14325253	142515	EX-2020-08540495-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
10	GAITAN JULIO CESAR	17402938	142099	EX-2020-05657825-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
11	LAFARGUE JESUS GUILLERMO	17169311	139205	EX-2020-07370156-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
12	QUINTEROS JESUS RODOLFO	20365704	139330	EX-2020-02662265-GDEBA-DDPRYMGE MSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	CASTRO FANY ESTELA	16534123	134892	EX-2020-06471697-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
14	JUNCO RAMON ALBINO	14321101	135332	EX-2020-04981387-GDEBA-DDPRYMGE MSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
15	FERREYRA JAVIER ANTONIO	20821442	141631	EX-2020-04537955-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
16	OLIVERA VOLANTE WALTER NESTOR	18760026	146445	EX-2020-11535807-GDEBA-DDPRYMGE MSGP
17	SANTA CLARA CRISTIAN HECTOR	23244235	141741	EX-2020-13195557-GDEBA-DDPRYMGE MSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
18	ALLENDE BLANCA ISABEL	14845918	134992	EX-2020-12563726-GDEBA-DDPRYMGE MSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
19	DOUSSAT OSCAR HORACIO	17481114	150988	EX-2020-11164487-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	MELGAREJO DIEGO ALBERTO	20981128	143798	EX-2020-12492110-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
21	CAETANO RODRIGO HERNAN	26464039	150047	EX-2020-06166420-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	PERSICO DANIEL LUIS	12964121	134874	EX-2020-04306641-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
23	ALMEIDA DOMINGO MIGUEL	16302260	131663	EX-2020-08812607-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	GOMILA JOSE MARIA	17306784	130901	EX-2020-01362697-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	YBAÑEZ JUAN CARLOS	23656994	150241	EX-2020-04021586-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	PRADERIO SERGIO ALEJANDRO	23697688	150431	EX-2020-03948783-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	SEI MIGUEL ANGEL	20318689	145545	EX-2020-03948736-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
28	DEMARCO MONICA MABEL	20228425	141836	EX-2020-04773052- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.15 09:56:05 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-988-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Designación de cargo. Marta Yanina FLEITAS y otros.

VISTO los expedientes N° EX-2020-11527457-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-15902122-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-14389344-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-15556729-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-13638657-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2020-13169276-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que en el marco de las actuaciones de referencia, la Superintendente de Políticas de Género propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que en cada caso allí se especifican;

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Políticas de Género a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° RESOL-2017-1054-E-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del correspondiente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-19279793-GDEBA- DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:14:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-19279793-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 11 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Marta Yanina FLEITAS y otros.

ANEXO ÚNICO

COORDINADOR GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Marta Yanina FLEITAS (DNI 21.507.153 - clase 1970), legajo N° 20.182.

JEFE DIVISIÓN COORDINACIÓN ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO MAR DEL PLATA (COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO)

Comisaria del Subescalafón Comando Mariana Gisel IBARRA (DNI 27.739.057 - clase 1979), legajo N° 24.982.

JEFE DIVISIÓN COORDINACIÓN ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO MERCEDES (COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO)

Comisaria del Subescalafón Comando María Soledad ZUNINO (DNI 26.452.352 - clase 1978), legajo N° 24.014.

JEFE DIVISIÓN COORDINACIÓN ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO MORÓN (COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO)

Comisaria del Subescalafón Comando Jessica Magdalena SUELDO (DNI 27.693.262 - clase 1979), legajo N° 24.442.

JEFE DIVISIÓN COORDINACIÓN ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO QUILMES (COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO)

Comisaria del Subescalafón Comando Myriam Edith MERCADO (DNI 22.781.554 - clase 1972), legajo N° 23.169.

JEFE DIVISIÓN COORDINACIÓN ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO TRENQUE LAUQUEN (COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO)

Comisario del Subescalafón Comando Javier Alejandro PEREZ (DNI 26.279.650 - clase 1977), legajo N° 23.867.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.11 19:48:44 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-992-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Designación de cargo. Fabián Danielo MARTINEZ y otros.

VISTO los expedientes N° EX-2019-32398474-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2019-32398568-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2019-43421305-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2020-14903082-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en el mismo, en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial;

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Institutos de Formación Policial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1570/17 y su modificatoria;

Que mediante Resolución N° 1459/14 se designó al entonces Subcomisario del Subescalafón Comando Luis Alberto MENDOZA, legajo N° 22.432, en el cargo de Jefe Sección Estudios, por lo que procede su limitación;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 3 de julio de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Estudios del Comisario del Subescalafón Comando Luis Alberto MENDOZA (DNI 22.173.362 - clase 1971), legajo N° 22.432, dispuesta por Resolución N° 1459/14.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Institutos de Formación Policial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-19280316-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:16:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-19280316-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 11 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Fabián Danielo MARTINEZ y otros.

ANEXO ÚNICO

DIRECTOR CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES (CAEEP)

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Fabián Danielo MARTINEZ (DNI 21.880.919 - clase 1971), legajo N° 19.487.

SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES

Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Adolfo NAVARRO (DNI 24.899.909 - clase 1976), legajo N° 21.971.

SUBDIRECTOR LICEO POLICIAL “CRIO. GENERAL JORGE VICENTE SCHOO”

Subcomisario del Subescalafón Comando Ramiro Gastón BARRIONUEVO (DNI 29.535.570 - clase 1982), legajo N° 25.057.

JEFE SECCIÓN PERSONAL (SUBDIRECTOR LICEO POLICIAL “CRIO. GENERAL JORGE VICENTE SCHOO”)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Noelia FERNANDEZ (DNI 28.023.851 - clase 1981), legajo N° 26.940.

JEFE SECCIÓN PRECEPTORES Y TUTORES (SUBDIRECTOR LICEO POLICIAL “CRIO. GENERAL JORGE VICENTE SCHOO”)

Subcomisaria del Subescalafón Comando María Luján VANINETTI (DNI 29.494.887 - clase 1982), legajo N° 27.139.

JEFE SECCIÓN ESTUDIOS (DIRECCIÓN ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”)

Subcomisaria del Subescalafón Comando María Laura KHIDIR (DNI 25.887.562 - clase 1977), legajo N° 27.357.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.11 19:59:11 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-994-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Limitaciones de cargo. Javier Roberto ANDERSON y otros.

VISTO el expediente N° EX-2020-17237763-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la limitación de designaciones de cargo de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que del registro de las fojas de servicio de los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, se desprende que han cesado en el desempeño de las funciones de los cargos que se detallan en el mismo;

Que consecuentemente, corresponde dictar el pertinente acto administrativo que disponga la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en las fechas que en cada caso allí se especifican;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-18049168-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:16:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-18049168-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Septiembre de 2020

Referencia: Anexo Único Limitaciones de cargo- Javier Roberto ANDERSON y otros.

ANEXO ÚNICO

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Javier Roberto ANDERSON (DNI 22.851.699 - clase 1972), legajo N° 20.886, a quien se le limita a partir del 5 de agosto de 2020, la designación en el cargo de Superintendente de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), dispuesta por Resolución N° RESO-2020-342-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Nelson Fabián BASABE (DNI 22.137.404 - clase 1971), legajo N° 20.099, a quien se le limita a partir del 6 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Jefe Departamento Zona Operativa Vial IX Trenque Lauquen, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1125-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Diego Fernando BESOMBES (DNI 23.118.982 - clase 1973), legajo N° 20.459, a quien se le limita a partir del 30 de julio de 2020, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Policía Científica Morón, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1549-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando José Luis DE PAOLO (DNI 21.950.456 - clase 1970), legajo N° 19.373, a quien se le limita a partir del 14 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Pergamino “Clase B”, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1361-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Miguel FONTANA (DNI 17.400.520 - clase 1964), legajo N° 18.405, a quien se le limita a partir del 26 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Jefe de Unidad de Policía de Prevención Local Escobar, dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-885-E-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Pedro Eduardo GOYCOECHEA (DNI 22.771.708 - clase 1972), legajo N° 20.223, a quien se le limita a partir del 12 de agosto de 2019, la designación en el cargo de Jefe División Detección y Neutralización (Dirección de Explosivos), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1332-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando José Fabián HORMAECHEA (DNI 20.039.204 - clase 1968), legajo N° 19.448, a quien se le limita a partir del 30 de julio de 2020, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Policía Científica Lomas De Zamora, dispuesta por Resolución N° RESOL- 2019-772-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Fernando Gustavo LARRETAPE (DNI 22.344.300 - clase 1971), legajo N° 20.592, a quien se le limita a partir del 16 de junio de 2020, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Lomas de Zamora, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1474-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Marcelo Alejandro LARROCA (DNI 21.493.543 - clase 1970), legajo N° 18.491, a quien se le limita a partir del 4 de agosto de 2020, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado San Isidro, dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1356-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando José María PALOMEQUE (DNI 21.714.689 - clase 1970), legajo N° 20.321, a quien se le limita a partir del 14 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Conurbano Norte “Clase A”, dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-793-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Sebastián Alejandro PEREA (DNI 21.828.071 - clase 1970), legajo N° 20.674, a quien se le limita a partir del 14 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad La Plata “Clase A”, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1115-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Fernando Roberto YANES QUINTANILLA (DNI 20.377.659 - clase 1968), legajo N° 20.413, a quien se le limita a partir del 6 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Jefe Departamento Zona Operativa Vial V Bahía Blanca, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1125-GDEBA-MSGP.

Comisaria Mayor del Subescalafón Comando Patricia Nilda ZAMORA (DNI 22.109.082 - clase 1971), legajo N° 19.631, a quien se le limita a partir del 11 de marzo de 2020, la designación en el cargo de Director de Delegaciones y Logística, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1140-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Héctor Iván MIGUEL (DNI 17.993.132 - clase 1966), legajo N° 19.866, a quien se le limita a partir del 15 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Director Registro de Antecedentes Comisario “Juan Vucetich”, dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1571-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Guillermo Javier CASTRO (DNI 22.888.651 - clase 1972), legajo N° 21.769, a quien se le limita a partir del 6 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado Mercedes, dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1356-GDEBA-MSGP.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Silvia Evangelina FALCON (DNI 22.286.466 - clase 1971), legajo N° 20.536, a quien se le limita a partir del 5 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Jefe de Zona Coordinación e Inspección II (Departamento Delegaciones), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1140-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Fernando Fabián Martín FLORES (DNI 23.792.368 - clase 1974), legajo N° 23.667, a quien se le limita a partir del 5 de junio de 2020, la designación en el cargo de Subdirector Operaciones (Dirección Operaciones), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1134-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Ariel Horacio GALLINOTTI (DNI 21.986.743 - clase 1971), legajo N° 20.194, a quien se le limita a partir del 14 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Junín “Clase B”, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-408-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Facundo GIMENEZ (DNI 25.690.902 - clase 1977), legajo N° 22.332, a quien se le limita a partir del 26 de junio de 2020, la designación en el cargo de Jefe División Coordinación de Investigaciones Tecnológicas (Dirección Tecnologías Aplicadas a la Investigación en Función Judicial), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1196-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Emilio Mario GOMEZ (DNI 25.137.418 - clase 1976), legajo N° 22.336, a quien se le limita a partir del 7 de octubre de 2019, la designación en el cargo de Jefe División Actuaciones Sumariales (Dirección Control Disciplinario), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-1136-E-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio David MACEDO (DNI 26.102.327 - clase 1977), legajo N° 23.127, a quien se le limita a partir del 27 de febrero de 2020, la designación en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad Mercedes, dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-541-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Carlos Gustavo MARCHISIO (DNI 21.786.571 - clase 1971), legajo N° 20.280, a quien se le limita a partir del 20 de agosto de 2019, la designación en el cargo de Subdirector de Explosivos (Dirección de Explosivos), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1332-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Marcos Atilio PATELLI (DNI 16.595.802 - clase 1963), legajo N° 18.587, a quien se le limita a partir del 14 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Segundo Jefe (Jefatura Departamental de Seguridad La Plata “Clase A”), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-596-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gustavo Oscar José POTENZA (DNI 22.571.684 - clase 1972), legajo N° 22.011, a quien se le limita a partir del 21 de junio de 2019, la designación en el cargo de Jefe de Unidad de Policía de Prevención Local Morón, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-634-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Claudio Raúl PRIETO (DNI 21.449.167 - clase 1970), legajo N° 22.014, a quien se le limita a partir del 14 de agosto de 2019, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado Dolores, dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1356-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando David Osmar PUSSATTI (DNI 21.617.913 - clase 1970), legajo N° 19.537, a quien se le limita a partir del 20 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Jefe de Unidad de Policía de Prevención Local Berazategui, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-634-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Fernando Jorge QUINDIMIL (DNI 23.102.851 - clase 1973), legajo N° 21.149, a quien se le limita a partir del 12 de marzo de 2020, la designación en el cargo de Jefe División Supervisión de Centros de Entrenamiento (II) (Dirección Centros de Entrenamiento), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-131-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gastón Leonel SALAMON (DNI 22.825.321 - clase 1972), legajo N° 20.363, a quien se le limita a partir del 5 de agosto de 2020, la designación en el cargo de Director Asesoría Letrada de Policía, dispuesta por Resolución N° RESO-2020-420-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Santiago Alejandro TORRES (DNI 22.288.965 - clase 1971), legajo N° 21.212, a quien se le limita a partir del 6 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito 25 de Mayo, dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-884-E-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Fernando Gabriel USTARROZ (DNI 24.441.874 - clase 1975), legajo N° 22.096, a quien se le limita a partir del 15 de noviembre de 2019, la designación en el cargo de Jefe

Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado Trenque Lauquen, dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1356-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Osmar ZUCCOTTI (DNI 22.801.738 - clase 1972), legajo N° 22.624, a quien se le limita a partir del 2 de octubre de 2019, la designación en el cargo de Segundo Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Pinamar "Clase C", dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-957-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Profesional Miguel Ángel MIÑONES (DNI 10.228.309 - clase 1952), legajo N° 19.019, a quien se le limita a partir del 3 de junio de 2020, la designación en el cargo de Jefe División Cuerpo Médico (Delegación Departamental de Policía Científica San Martín), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1571-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Ricardo Rodolfo ALLENDE (DNI 23.380.399 - clase 1973), legajo N° 21.693, a quien se le limita a partir del 18 de marzo de 2020, la designación en el cargo de Jefe de Unidad de Policía de Prevención Local Presidente Perón, dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-885-E-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Walter Enrique ALTAMIRANO (DNI 22.456.309 - clase 1971), legajo N° 20.885, a quien se le limita a partir del 8 de abril de 2020, la designación en el cargo de Subjefe de Unidad de Policía de Prevención Local Morón, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-170-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando José María BALMACEDA (DNI 25.294.527 - clase 1976), legajo N° 25.049, a quien se le limita a partir del 13 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Secretaría, dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-345-E-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Cristian Federico BEAUDEAN (DNI 22.326.091 - clase 1971), legajo N° 20.100, a quien se le limita a partir del 28 de octubre de 2019, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Entrenamiento Sede Descentralizada Ezeiza (División Supervisión Centros de Entrenamiento), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-110-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Víctor Hugo BOND (DNI 21.440.940 - clase 1970), legajo N° 21.744, a quien se le limita a partir del 29 de julio de 2020, la designación en el cargo de Jefe Delegación de Inteligencia Criminal La Matanza (Dirección Reunión de Información), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-849-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Enrique CARNA (DNI 23.768.323 - clase 1974), legajo N° 24.711, a quien se le limita a partir del 16 de abril de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Coordinación de Asesoría Letrada - Defensas Judiciales Zona (V) (División Asuntos Judiciales), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-792-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Carlos Alberto CORTEZ (DNI 20.657.843 - clase 1969), legajo N° 20.502, a quien se le limita a partir del 29 de julio de 2020, la designación en el cargo de Jefe Delegación de Inteligencia Criminal La Plata (Dirección Reunión de Información), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-849-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Diego Miguel DA SILVA (DNI 26.284.545 - clase 1978), legajo N° 23.611, a quien se le limita a partir del 13 de abril de 2020, la designación en el cargo de Jefe de Unidad de Policía de Prevención Local Esteban Echeverría, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-634-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Mario Andrés DORE (DNI 26.472.878 - clase 1978), legajo N° 23.633, a quien se le limita a partir del 16 de julio de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Escuadrón de Caballería Tres Arroyos (Dirección de Caballería), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-795-GDEBA-MSGP.

Comisaria del Subescalafón Comando Claudia Beatriz EQUISITO (DNI 22.023.112 - clase 1971), legajo N° 24.728, a quien se le limita a partir del 26 de junio de 2020, la designación en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Dolores, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1548-GDEBA-MSGP.

Comisaria del Subescalafón Comando Alicia Marina FUREST (DNI 22.158.196 - clase 1971), legajo N° 22.311, a quien se le limita a partir del 6 de septiembre de 2019, la designación en el cargo de Jefe Sección Ayudantía de Dirección (Dirección Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales (CAEEP)), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-110-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Diego Sebastián GALARZA (DNI 23.829.565 - clase 1974), legajo N° 22.315, a quien se le limita a partir del 30 de julio de 2020, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Policía Científica La Plata, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-772-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Adrián GARCIA (DNI 25.544.521 - clase 1976), legajo N° 23.023, a quien se le limita a partir del 19 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Judiciales, dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-345-E-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Juan Carlos GOTELLI (DNI 22.630.296 - clase 1972), legajo N° 21.421, a quien se le limita a partir del 23 de enero de 2020, la designación en el cargo de Subjefe de Unidad de Policía de Prevención Local Moreno, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-170-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Gonzalo Tristán ITURREZ (DNI 26.848.921 - clase 1978), legajo N° 23.736, a quien se le limita a partir del 28 de enero de 2020, la designación en el cargo de Jefe División Criminalística Dolores, dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-462-E-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Alejandro Maximiliano KAPUST (DNI 23.682.521 - clase 1974), legajo N° 21.897, a quien se le limita a partir del 20 de julio de 2020, la designación en el cargo de Jefe de Unidad de Policía de Prevención Local Quilmes, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-634-GDEBA-MSGP.

Comisaria del Subescalafón Comando Andrea del Valle LOBO (DNI 22.646.587 - clase 1972), legajo N° 24.955, a quien se le limita a partir del 7 de septiembre de 2018, la designación en el cargo de Jefe Sección Personal, dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-563-E-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Carlos Alejandro PALMA (DNI 25.601.250 - clase 1976), legajo N° 21.989, a quien se le limita a partir del 1° de julio de 2020, la designación en el cargo de Jefe Delegación de Inteligencia Criminal Quilmes (Dirección Reunión de Información), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-849-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Raúl Alejandro VIGUIER (DNI 25.355.673 - clase 1977), legajo N° 22.611, a quien se le limita a partir del 11 de octubre de 2017, la designación en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas Campana, dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-558-E-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Sergio Alejandro ZALAYA (DNI 26.199.096 - clase 1977), legajo N° 25.451, a quien se le limita a partir del 20 de abril de 2020, la designación en el cargo de Jefe División Administrativa y Despacho, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1200-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Técnico Pablo Sebastián KOURY (DNI 25.970.019 - clase 1977), legajo N° 27.519, a quien se le limita a partir del 30 de julio de 2020, la designación en el cargo de Jefe División Criminalística Morón, dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-1061-E-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Rafael Antonio Luján ABALO (DNI 23.336.785 - clase 1973), legajo N° 24.525, a quien se le limita a partir del 3 de marzo de 2020, la designación en el cargo de Jefe de Unidad de Policía de Prevención Local Azul, dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-885-E-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Luciano Salvador CIAPPINA (DNI 28.699.992 - clase 1981), legajo N° 25.105, a quien se le limita a partir del 3 de julio de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Entrenamiento Sede Descentralizada Mar del Plata (División Supervisión Centros de Entrenamiento), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-131-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Ramiro José DORANTTI GARCIA (DNI 26.180.690 - clase 1977), legajo N° 26.530, a quien se le limita a partir del 15 de mayo de 2019, la designación en el cargo de Jefe de Departamento Operaciones Región I, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-205-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Gastón Omar GOMEZ (DNI 25.554.086 - clase 1976), legajo N° 24.547, a quien se le limita a partir del 30 de junio de 2020, la designación en el cargo de Jefe División Ciber O.S.INT "Inteligencia de Fuentes Abiertas" (Dirección Reunión de Información), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-1023-E-GDEBA-MSGP.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Lorena Beatriz HAASE (DNI 27.950.954 - clase 1979), legajo N° 24.850, a quien se le limita a partir del 21 de marzo de 2019, la designación en el cargo de Jefe Sección Espectáculos

Automovilísticos (Dirección de Seguridad en el Deporte), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-1150-E-GDEBA-MSGP.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Laura Marcela MANZANARES (DNI 24.421.723 - clase 1975), legajo N° 25.263, a quien se le limita a partir del 9 de junio de 2020, la designación en el cargo de Jefe División Información Criminal (Dirección de Análisis), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-1023-E-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Marcos Joel PEREIRA (DNI 29.958.261 - clase 1982), legajo N° 26.345, a quien se le limita a partir del 12 de junio de 2020, la designación en el cargo de Subjefe de Unidad de Policía de Prevención Local Vicente López, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-634-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Facundo Ramón PEREZ JARA (DNI 29.469.509 - clase 1982), legajo N° 25.957, a quien se le limita a partir del 22 de mayo de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Secretaría, dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-643-E-GDEBA-MSGP.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Valeria Soledad SUVIA (DNI 31.345.518 - clase 1985), legajo N° 27.119, a quien se le limita a partir del 5 de febrero de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Asistencia Social (División Obra Social), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1475-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Silvio Horacio VILLALBA (DNI 24.999.607 - clase 1975), legajo N° 24.918, a quien se le limita a partir del 3 de julio de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Logística (Jefatura Departamental de Seguridad Pinamar "Clase C"), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1470-GDEBA-MSGP.

Subcomisaria del Subescalafón Profesional Silvia Karina HOLOS (DNI 22.928.815 - clase 1973), legajo N° 151.738, a quien se le limita a partir del 17 de junio de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Movimientos de Delegaciones (Departamento Delegaciones), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1140-GDEBA-MSGP.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Marisa Romina MONZON (DNI 27.642.021 - clase 1979), legajo N° 168.136, a quien se le limita a partir del 4 de junio de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Logística (Jefatura Departamental de Seguridad Conurbano Norte "Clase A"), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1077-GDEBA-MSGP.

Oficial Principal del Subescalafón Profesional Silvina FERRARI (DNI 30.728.984 - clase 1984), legajo N° 178.809, a quien se le limita a partir del 30 de enero de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Asuntos Notariales, dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-1120-E-GDEBA-MSGP.

Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Nora Gabriela MEZA (DNI 27.235.922 - clase 1979), legajo N° 159.232, a quien se le limita a partir del 30 de junio de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Gabinetes de Estudios (División Análisis del Delito), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-849-GDEBA-MSGP.

Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional Noelia Carla STURNIOLO (DNI 33.334.862 - clase 1987), legajo N° 410.432, a quien se le limita a partir del 14 de julio de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Tramitaciones Judiciales (Dirección Secretaría y Despacho), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-1023-E-GDEBA-MSGP.

Oficial Subayudante del Subescalafón Administrativo Guadalupe COSOLI (DNI 37.423.475 - clase 1993), legajo N° 410.426, a quien se le limita a partir del 16 de julio de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Evaluación y Control de Legalidad (Dirección de Operaciones), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-1023-E-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.01 18:06:28 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-996-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Bajas por fallecimiento. Lucrecia Inés CASTIGLIONI y otros.

VISTO que se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de las actas de defunción obrantes en cada expediente, surge que se produjo el deceso de los agentes en las fechas que en cada caso allí se indica;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la baja obligatoria por fallecimiento a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020- 19373153-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:17:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-19373153-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 14 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas por fallecimiento. Lucrecia Inés CASTIGLIONI y otros.

ANEXO UNICO

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	CASTIGLIONI LUCRECIA INES	30169947	13/07/2020	EX-2020-14712418-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
2	CHAVEZ DIEGO ENRIQUE	22609145	12/08/2020	EX-2020-16665786-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
3	FOLINO ALBERTO FRANCISCO	25389285	05/05/2020	EX-2020-08743718-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
4	SANTOS SERGIO JAVIER	36214683	30/03/2020	EX-2020-05990767-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.14 15:51:29 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-999-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Designación de cargo. Juan Pablo DURRUTY y otro.

VISTO el expediente N° EX-2020-13396022-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Director de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas propicia las designaciones del Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Juan Pablo DURRUTY, legajo N° 21.616, en el cargo de Jefe División Ingeniería y Técnica (Departamento Mantenimiento Aeronáutico) y del Subcomisario del Subescalafón Comando Francisco JUARENA, legajo N° 165.043, en el cargo de Jefe División Secretaría y Despacho (Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas);

Que al respecto, mediante Resolución N° 094/16 se incorporaron los cargos y funciones de la Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas, aprobados por su similar N° 949/13, al Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14, como Anexo I e;

Que mediante Decreto N° 52/20, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, por el Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, dejando establecido que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14 y sus modificatorias, será de aplicación para la misma;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas, en el cargo de Jefe División Ingeniería y Técnica (Departamento Mantenimiento Aeronáutico) al Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Juan Pablo DURRUTY (DNI 16.727.619 - clase 1964), legajo N° 21.616.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas, en el cargo de Jefe División Secretaría y Despacho (Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas) al Subcomisario del Subescalafón Comando Francisco JUARENA (DNI 31.820.588 - clase 1986), legajo N° 165.043.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:17:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1000-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Designación de cargo. Pablo Daniel DELLAGOGNA y otros.

VISTO los expedientes N° EX-2020-17266906-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-17268339-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-17270073-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2020-17267713-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en el mismo, en el ámbito de la Dirección de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos;

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° RESOL-2017-526-E-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, Dirección de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-17896396-GDEBA-DPRPMSGP) que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:18:05 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-17896396-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 31 de Agosto de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Pablo Daniel DELLAGOGNA y otros.

ANEXO ÚNICO

JEFE DIVISIÓN DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE CUSTODIA DE OBJETIVOS FIJOS, PERSONAS Y TRASLADO DE DETENIDOS PERGAMINO

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Daniel DELLAGOGNA (DNI 25.137.678- clase 1976), legajo N° 22.266.

JEFE DIVISIÓN DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE CUSTODIA DE OBJETIVOS FIJOS, PERSONAS Y TRASLADO DE DETENIDOS QUILMES

Comisario del Subescalafón Comando Leonardo Ariel ALONSO (DNI 23.788.378 - clase 1974), legajo N° 22.144.

JEFE DIVISIÓN CONTROL Y CUSTODIA DE OBJETIVOS DE LA COMUNIDAD HEBREA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Comisario del Subescalafón Comando Franco Luciano GAMALERI (DNI 25.335.260 - clase 1976), legajo N° 24.242.

JEFE DIVISIÓN CUSTODIA Y TRASLADO DE DETENIDOS

Comisario del Subescalafón Comando Ignacio Pablo RODRIGUEZ (DNI 29.739.008 - clase 1982), legajo N° 26.743.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.08.31 10:49:53 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1002-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Designación de cargo. Víctor Hugo PASSARINI.

VISTO el expediente N° EX-2020-13217726-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Oficial Inspector del Subescalafón Comando Víctor Hugo PASSARINI, legajo N° 175.444, en el cargo de Jefe Sección Ce.P.A.I.D., en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Regional Interior Centro;

Que mediante Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, mediante Resolución N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP se aprobó en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Regional Interior Centro, el cargo “Jefe Sección Ce.P.A.I.D.” estableciéndose, asimismo, sus funciones;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el efectivo propuesto para desempeñar dichas funciones, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Exceptuar la designación del Oficial Inspector del Subescalafón Comando Víctor Hugo PASSARINI (DNI 29.105.097 - 1982), legajo N° 175.444, de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Interior Centro, en el cargo de Jefe Sección Ce.P.A.I.D., al Oficial Inspector del Subescalafón Comando Víctor Hugo PASSARINI (DNI 29.105.097 - 1982), legajo N° 175.444.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al Oficial Inspector del Subescalafón Comando Víctor Hugo PASSARINI (DNI 29.105.097 - 1982), legajo N° 175.444, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:18:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1003-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Designación de cargo. Yolanda Ethel MALACALZA y otros.

VISTO el expediente N° EX-2020-05082440-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Director de Sanidad propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en el mismo;

Que en lo que atañe a los cargos en cuestión, mediante Resolución N° 578/14, Anexo I c, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección de Sanidad;

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Jefe de Policía y el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal han tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Personal, Dirección de Sanidad, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-18551938-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:19:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-18551938-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 7 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Yolanda Ethel MALACALZA y otros.

ANEXO ÚNICO

JEFE DIVISIÓN DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANIDAD SAN MARTÍN (DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DELEGACIONES)

Comisaria del Subescalafón Profesional Yolanda Ethel MALACALZA (DNI 12.285.846 - clase 1956), legajo N° 18.972.

JEFE DIVISIÓN DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANIDAD SAN ISIDRO (DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DELEGACIONES)

Subcomisaria del Subescalafón Profesional Victoria María JAROSLAVSKY (DNI 21.869.499 - clase 1971), legajo N° 158.821.

JEFE DIVISIÓN DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANIDAD ALMIRANTE BROWN (DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DELEGACIONES)

Oficial Principal del Subescalafón Profesional Diego Hernán REPRESA (DNI 22.851.837 - clase 1972), legajo N° 148.369.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.07 10:37:01 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1004-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Recurso de revocatoria. Mario Nahuel Darío TRUCCO LEAL

VISTO el expediente N° 21.100-499.046/19, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Nahuel Darío TRUCCO LEAL, legajo N° 189.201, interpone recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio contra la Resolución N° 1016/17, mediante la cual se dispuso su pase al Subescalafón Comando en el grado de Oficial Subayudante, a partir del 1° de abril de 2017;

Que desde el punto de vista formal, el recurso interpuesto resulta extemporáneo por haber sido presentado vencido el plazo previsto en el artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que sin perjuicio de ello, se analizará a fin de determinar si importa una denuncia de ilegitimidad en los términos del artículo 74 del citado Decreto Ley;

Que en el aspecto sustancial, el recurrente se agravia por considerar que debió ser reencasillado en la jerarquía de Oficial Ayudante del Subescalafón Comando, en razón de su grado al momento del dictado del acto impugnado;

Que el agente revistando como Oficial del Subescalafón General fue ascendido al grado de Sargento mediante Resolución N° 293/15, hasta disponerse su pase al Subescalafón Comando en la jerarquía de Oficial Subayudante por Resolución N° 1016/17;

Que al respecto, conforme lo normado por el artículo 23 -último párrafo- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, para los pases de Subescalafón de personal del Subescalafón General, se le aplicará la escala jerárquica prevista en el Anexo I de la Ley de Personal, sin tener en cuenta la antigüedad allí referida;

Que conforme surge del Anexo I citado, al personal que revista en la jerarquía de Sargento le corresponde su reescalafonamiento en el grado de Oficial Ayudante;

Que al respecto, si bien el acto administrativo impugnado emana de autoridad competente, posee causa lícita y guarda motivación, no se ajusta a derecho conforme a la jerarquía otorgada al momento de disponer su pase al Subescalafón Comando, ya que del análisis de la foja de servicio del agente surge que contaba con la jerarquía requerida para el grado de Oficial Ayudante;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se rechace por extemporáneo el recurso de revocatoria interpuesto y se haga lugar a la denuncia de ilegitimidad, rectificando parcialmente la Resolución N° 1016/17, en lo atinente a la jerarquía consignada al agente TRUCCO LEAL, al solo efecto escalafonario;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Rechazar por extemporáneo el recurso de revocatoria interpuesto por el Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Mario Nahuel Darío TRUCCO LEAL (DNI 38.029.455 - clase 1993), legajo N° 189.201, contra la Resolución N° 1016/17, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Hacer lugar a la denuncia de ilegitimidad, rectificando parcialmente la Resolución N° 1016/17, dejando establecido que el pase al Subescalafón Comando del agente Mario Nahuel Darío TRUCCO LEAL (DNI

38.029.455 - clase 1993), legajo N° 189.201, procede en el grado de Oficial Ayudante del Subescalafón Comando, a partir del 1° de abril de 2017 y al solo efecto escalafonario, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:21:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1005-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Baja Voluntaria. Pablo Eduardo VERZINI.

VISTO el expediente N° EX-2020-06329239-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Comisario del Subescalafón Profesional Pablo Eduardo VERZINI, legajo N° 21.640, solicita la baja voluntaria por razones particulares, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio que prevé la Ley N° 12.875 y sus modificatorias;

Que al respecto, la Ley referida establece un régimen previsional especial para los soldados conscriptos ex combatientes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad que participaron de las acciones bélicas desarrolladas entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982;

Que han tomado la intervención que les compete, la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, del Comisario del Subescalafón Profesional Pablo Eduardo VERZINI (DNI 16.464.957 - clase 1963), legajo N° 21.640, en los términos

de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Comisario del Subescalafón Profesional Pablo Eduardo VERZINI (DNI 16.464.957 - clase 1963), legajo N° 21.640, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:21:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1007-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Designación de cargo. Yanina Gisela ALEGRE.

VISTO el expediente N° EX-2019-40930160-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación de la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Yanina Gisela ALEGRE, legajo N° 162.918, en el cargo de Jefe Sección Mesa de Entradas, Informes, Salidas y Archivo (División Servicios Auxiliares), en el ámbito de la Dirección Control Disciplinario dependiente de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales;

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° RESOL-2017-526-E-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la funcionaria policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, Dirección Control Disciplinario, en el cargo de Jefe Sección Mesa de Entradas, Informes, Salidas y Archivo (División Servicios Auxiliares) a la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Yanina Gisela ALEGRE (DNI 31.452.261 - clase 1984), legajo N° 162.918.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, a la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Yanina Gisela ALEGRE (DNI 31.452.261 - clase 1984), legajo N° 162.918, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:22:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1011-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Retiro activo voluntario. Andrés Luis GIL y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del correspondiente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-18143328-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:24:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-18143328-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 2 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. Andrés Luis GIL y otros.

ANEXO UNICO

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GIL ANDRES LUIS	13512696	130724	EX-2020-15916421-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	PAGNONI MARCELO ALBERTO	18458065	127755	EX-2020-16273708-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	VALLEJOS JUAN RAMON	17746810	126609	EX-2020-16862650-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	COWES NESTOR DANIEL	18377485	125421	EX-2020-16860174-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.02 19:38:11 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1012-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: DESIGNACIÓN GONZALEZ Y OTROS

VISTO el EX-2020-11241274-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por estas actuaciones tramitan las designaciones en los cargos de Jefe de Departamento Tesorería, Jefe de Departamento Rendición y Jefe de Departamento Conciliaciones Bancarias al Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Sebastián Eduardo GONZALEZ (Legajo N° 162.265), al Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Jesús María CASTAGNANI (Legajo N° 152.126) y al Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Manuel Ignacio HEIG (Legajo N° 140.579), respectivamente;

Que asimismo por este acto se torna necesario dejar establecido el cese en las funciones del Departamento Rendición al Subcomisario del Subescalafón Administrativo Daniel Alejandro COBO (Legajo N° 127.365), las que le fueran asignadas por Resolución Ministerial N° 1894/16 y el cese en las funciones del Departamento Conciliaciones Bancarias al Subcomisario del Subescalafón Administrativo Sergio Francisco RODRIGUEZ (Legajo N° 127.715), las que le fueron asignadas por RESOL-2017-960-E-GDEBA-MSGP, en razón de haber pasado a Retiro Activo Obligatorio dispuesto por RESOL-2019-1157-GDEBA-MSGP, a partir del 19 de septiembre de 2019;

Que por Decreto N° 52/20, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad, estableciéndose que hasta tanto se efectúe la desagregación integral de la totalidad de la misma, mantendrán su vigencia aquellas unidades orgánico-funcionales con nivel inferior a Dirección, contemplándose los Departamentos Tesorería, Rendición y Conciliaciones Bancarias de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal en la estructura organizativa aprobada por Decreto N° 1476/04;

Que se propicia la designación de personal que revista en las Policías de la Provincia de Buenos Aires bajo el régimen estatutario de la Ley N° 13.982 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, en el ámbito de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la Resolución 1.1.1.17 N° 259/04 establece el grado escalafonario para el personal de las policías que ejerza las funciones correspondientes a los cargos estructurales aprobados, correspondiendo al cargo de Jefe de Departamento el grado de Comisario del agrupamiento de revista;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal y la Dirección de Carrera Administrativa del Empleo Público, dependientes de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**

Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Dejar establecido el cese en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Subdirección Tesorería, a partir del 19 de septiembre de 2019, en las funciones de Jefe de Departamento Rendición al Subcomisario del Subescalafón Administrativo Daniel Alejandro COBO (DNI 17.754.820 - clase 1965 - Legajo N° 127.365), las que le fueron asignadas mediante Resolución Ministerial N° 1894/16, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido el cese en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Subdirección de Presupuesto, a partir del 19 de septiembre de 2019, en las funciones de Jefe de Departamento Conciliaciones Bancarias al Subcomisario del Subescalafón Administrativo Sergio Francisco RODRIGUEZ (DNI 18.135.003 - clase 1966 - Legajo N° 127.715), las que le fueron asignadas mediante RESOL-2017-960-E-GDEBA-MSGP, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 3º. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Subdirección Tesorería, a partir de la fecha de la notificación del acto administrativo, en el cargo de Jefe de Departamento Tesorería, al Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Sebastián Eduardo GONZALEZ (DNI 26.346.615 - clase 1978 - Legajo N° 162.265), quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas, una remuneración equivalente al grado de Comisario.

ARTÍCULO 4º. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Subdirección Tesorería, a partir de la fecha de la notificación del acto administrativo, en el cargo de Jefe de Departamento Rendición, al Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Jesús María CASTAGNANI (DNI 18.283.794 - clase 1967 - Legajo N° 152.126), quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas, una remuneración equivalente al grado de Comisario.

ARTÍCULO 5º. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Subdirección de Presupuesto, a partir de la fecha de la notificación del acto administrativo, en el cargo de Jefe de Departamento Conciliaciones Bancarias, al Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Manuel Ignacio HEIG (DNI 25.887.416 - clase 1977 - Legajo N° 140.579), quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas, una remuneración equivalente al grado de Comisario.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales -, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:24:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1013-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Designación de cargo. Verónica Alejandra CAMPANINO y otros.

VISTO los expedientes N° EX-2019-33734914-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-13532438-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2020-13532423-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Servicios Sociales propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en el mismo;

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Servicios Sociales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 2855/15;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que las funcionarias policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, Dirección de Administración, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020- 18295345-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:25:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-18295345-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 4 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Verónica Alejandra CAMPANINO y otros.

ANEXO ÚNICO

JEFE SECCIÓN SUBTESORERÍA (DIVISIÓN TESORERÍA)

Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Verónica Alejandra CAMPANINO (DNI 21.706.837 - clase 1970), legajo N° 146.847.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN)

Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Verónica Ivana VEGA (DNI 33.677.272 - clase 1988), legajo N° 182.523.

JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD (DIVISIÓN CONTADURÍA)

Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Valeria Antonela LEVA (DNI 32.313.257 - clase 1986), legajo N° 169.661.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.04 12:26:32 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1014-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Designación de cargo. Martín Federico IBÁÑEZ y otro.

VISTO el expediente N° EX-2020-13401423-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propician las designaciones en el ámbito de la Estación de Policía Departamental de Seguridad La Plata "Clase A" del Comisario del Subescalafón Comando Martín Federico IBAÑEZ, legajo N° 18.468, en el cargo de Segundo Jefe y del Subcomisario del Subescalafón Administrativo Hernán Roberto CABALLERO, legajo N° 26.482, en el cargo de Jefe Sección Personal;

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que en lo que atañe a los cargos en cuestión, los mismos se encuentran aprobados por las Resoluciones N° 1366/11 y N° RESO-2020-341 -GDEBA-MSGP;

Que por Resolución N° 1665/16, se designó a la entonces Subcomisaria del Subescalafón Comando Ivone Liliana YAGUSZ, legajo N° 23.996, en el cargo de Jefe Sección Personal, por lo que procede su limitación;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 5 de febrero de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Personal, de la Comisaria del Subescalafón Comando Ivone Liliana YAGUSZ (DNI 25.720.598 - clase 1977), legajo N° 23.996, dispuesta por Resolución N° 1665/16.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Capital, en el cargo de Segundo Jefe (Estación de Policía Departamental de Seguridad La Plata "Clase A") al Comisario del Subescalafón Comando Martín Federico IBAÑEZ (DNI 21.054.311 - clase 1969), legajo N° 18.468.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Capital, en el cargo de Jefe Sección Personal (Estación de Policía Departamental de Seguridad La Plata "Clase A") al Subcomisario del Subescalafón Administrativo Hernán Roberto CABALLERO (DNI 27.792.018 - clase 1980), legajo N° 26.482.

ARTÍCULO 4°. Intimar, en caso de corresponder, al personal comprendido dentro de los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:25:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1024-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Instituir 30 de abril como "Día del Personal Herida/o en Acto de Servicio"

VISTO el expediente N° EX-2020-15382131 -GDEBA-DPRYMGEMSGP c/a EX-2020-15242856-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia instituir el día 30 de abril como "Día del Personal Policial Herida/o en Acto de Servicio";

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482 de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, establece en el artículo 4° que **"El Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente. A dichos fines tendrá la facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento."**;

Que el día 30 de abril de 2018, en la Comisaría La Matanza Noroeste Seccional Primera, irrumpen dos personas de sexo masculino empuñando armas de fuego, iniciando un enfrentamiento armado con el personal policial que se encontraba de servicio en la citada dependencia;

Que en dichas circunstancias, la entonces Sargento Alejandra Rocío Villarreal, lejos de amedrentarse por los disparos que efectuaban los delincuentes hacia sus compañeros, desenfunda su arma reglamentaria y los enfrenta en procura de defenderlos, recibiendo una descarga de disparos en su abdomen que le ocasionaron heridas irreparables, con secuelas incurables;

Que por RESOL-2018-596-GDEBA-MSGP, de fecha 2 de mayo de 2018, se dispuso el ascenso extraordinario al grado inmediato superior de la Sargento del Subescalafón General Alejandra Rocío Villarreal (DNI 36.919.628 - clase 1992), legajo N° 191.508;

Que la RESOL-2019-801-GDEBA-MSGP, de fecha 24 de junio de 2019, dispuso el retiro obligatorio por incapacidad física de la Sargento Alejandra Rocío Villarreal;

Que la Policía de la Provincia de Buenos Aires, desde su albor ha ejercido en el territorio la función de seguridad, la que importa un riesgo extraordinario en defensa y protección de los habitantes en su vida, libertad, seguridad y propiedad, o contra actos que atentan o perturban el orden público, y que en esta lucha, la institución ha lamentado innumerables hombres y mujeres policías heridos en "acto de servicio", a quienes se les debe el reconocimiento colectivo y simbólico, a través de una fecha conmemorativa y que de forma pétrea perdure por siempre;

Que por ello, deviene oportuno y conveniente la institución del día 30 de abril como "Día del Personal Policial Herida/o en Acto de Servicio", en conmemoración al hecho ocurrido el día 30 de abril de 2018 en la Comisaría La Matanza Noroeste Seccional Primera, en la cual resultó herida la Subteniente Alejandra Rocío Villarreal;

Que con fecha 18 de julio de 2020, la Subteniente (ROIF) Alejandra Rocío Villarreal, prestó conformidad respecto a la presente iniciativa;

Que ha tomado intervención la Dirección Museo Policial en el ámbito de su competencia;

Que asimismo, se ha expedido la Dirección Organización y Doctrina, no encontrando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico funcional;

Que la propuesta cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y el artículos 4° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Instituir, en el ámbito de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, el día 30 de abril como “Día del Personal Policial Herido/a en Acto de Servicio”, conforme los argumentos expuestos en el presente acto.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a la Jefatura de Policía, Secretaría General de Policía, Dirección Organización y Doctrina, Dirección Museo Policial, Departamento Ceremonial y Protocolo Policial, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:27:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1025-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Licencia especial por razones particulares con goce de haberes. ACUÑA Roxana Elizabeth.

VISTO el expediente N° EX-2020-02232916-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Roxana Elizabeth ACUÑA, legajo N° 144.401, personal del Destacamento Pipinas, solicita licencia especial por razones particulares, con goce de haberes por el término de seis (6) meses, a fin de acompañar a su hija menor de edad en el tratamiento médico al que debe someterse;

Que de su situación de revista, surge que al 26 de marzo de 2020 registra veintiséis (26) años, diez (10) meses y trece (13) días de antigüedad en la Institución;

Que al respecto, conforme lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) -in fine- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que la presente solicitud cuenta con el aval de la máxima autoridad policial;

Que durante el período en que la agente ACUÑA usufructúe la licencia especial mencionada, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, acreditadas las circunstancias de excepción que prevé la normativa referida y con el objeto de salvaguardar el derecho a la salud tutelado, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares con goce de haberes por el término de seis (6) meses, a la Oficial Principal del Subescalfón Administrativo ACUÑA, disponiéndose su pase a situación de disponibilidad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares con goce de haberes por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, a la Oficial Principal del Subescalfón Administrativo Roxana Elizabeth ACUÑA (DNI 23.787.996 - clase 1974), legajo N° 144.401, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) -in fine- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia prevista en el Artículo 1° la Oficial Principal del Subescalfón Administrativo Roxana Elizabeth ACUÑA (DNI 23.787.996 - clase 1974), legajo N° 144.401, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:27:47 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1026-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: Recurso de revocatoria. Débora Jemina LAZARTE

VISTO el expediente N° 21.100-568.107/19, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, Carlos Alberto COUSO, abogado inscripto en el T° XXXVII F° 326 del C.A.L.P., en su carácter de apoderado de la Oficial Subayudante del Subescalfón Comando Débora Jemina

LAZARTE, legajo N° 189.024, interpone reclamo contra la Resolución N° 1016/17, mediante la cual se dispuso su pase al Subescalafón Comando en el grado de Oficial Subayudante, a partir del 1° de abril de 2017;

Que atento al principio de formalismo moderado que impera en materia administrativa, corresponde considerar la presentación como recurso de revocatoria e interpuesto vencido el plazo previsto por el artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que sin perjuicio de ello, se analizará a fin de determinar si importa una denuncia de ilegitimidad en los términos del artículo 74 del citado Decreto Ley;

Que en el aspecto sustancial, la recurrente se agravia por considerar que debió ser reencasillada en la jerarquía de Oficial Ayudante del Subescalafón Comando, en razón de su grado al momento del dictado del acto impugnado;

Que la agente revistando como Oficial del Subescalafón General fue ascendida al grado de Sargento mediante Resolución N° 293/15, hasta disponerse su pase al Subescalafón Comando en la jerarquía de Oficial Subayudante por Resolución N° 1016/17;

Que al respecto, conforme lo normado por el artículo 23 -último párrafo- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, para los pases de Subescalafón de personal del Subescalafón General, se le aplicará la escala jerárquica prevista en el Anexo I de la Ley de Personal, sin tener en cuenta la antigüedad allí referida;

Que conforme surge del Anexo I citado, al personal que revista en la jerarquía de Sargento le corresponde su reescalafonamiento en el grado de Oficial Ayudante;

Que en mérito a ello, si bien el acto administrativo impugnado emana de autoridad competente, posee causa lícita y guarda motivación, no se ajusta a derecho conforme a la jerarquía otorgada al momento de disponer su pase al Subescalafón Comando, ya que del análisis de la foja de servicio de la agente surge que contaba con la jerarquía requerida para el grado de Oficial Ayudante;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se rechace por extemporáneo el recurso de revocatoria interpuesto por el apoderado de la Oficial Subayudante del Subescalafón Comando LAZARTE, haciéndose lugar a la denuncia de ilegitimidad, rectificando parcialmente la Resolución N° 1016/17, en lo atinente a la jerarquía consignada a la agente, al solo efecto escalafonario;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Rechazar por extemporáneo el recurso de revocatoria interpuesto por Carlos Alberto COUSO, abogado inscripto en el T° XXXVII F° 326 del C.A.L.P., en su carácter de apoderado de la Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Débora Jemina LAZARTE (DNI 30.281.132 - clase 1983), legajo N° 189.024, contra la Resolución N° 1016/17, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Hacer lugar a la denuncia de ilegitimidad, rectificando parcialmente la Resolución N° 1016/17, dejando establecido que el pase al Subescalafón Comando dispuesto a partir del 1° de abril de 2017 de la agente Débora Jemina LAZARTE (DNI 30.281.132 - clase 1983), legajo N° 189.024, procede en el grado de Oficial Ayudante, al solo efecto escalafonario, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.09.18 17:27:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-63-GDEBA-SSTAYLMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 14 de Septiembre de 2020

Referencia: Actividad limitada. Cristian Andrés TOLABA

VISTO el expediente N° EX-2020-16448156-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, tramita la regularización de la situación de revista del Subteniente del Subescalafón General Cristian Andrés TOLABA, legajo N° 164.135;

Que de los elementos colectados surge que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos con fecha 16 de enero de 2019 le otorgó al agente el alta definitiva en tareas no operativas;

Que mediante Resolución N° RESO-2020-83-GDEBA-MSGP, se declaró que las lesiones sufridas por el agente resultan imputables al servicio por haberse producido como consecuencia de un acto de servicio, en los términos de los artículos 51 de la Ley N° 13.982 y 338 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la Dirección de Sanidad informa que las lesiones declaradas imputables al servicio por la Resolución antes mencionada, guardan relación con la patología por la que se le otorgó el alta definitiva en tareas no operativas;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, encontrándose acreditados los presupuestos previstos por la normativa aplicable, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el pase a situación de actividad limitada del Subteniente del Subescalafón General TOLABA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 52/20 y el artículo 145 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase a situación de actividad limitada del Subteniente del Subescalafón General Cristian Andrés TOLABA (DNI 29.921.236 - clase 1982), legajo N° 164.135, en los términos de los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALVAREZ Fernando Roberto
Date: 2020.09.14 18:50:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fernando Roberto Alvarez
Subsecretario
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número: DISPO-2020-30-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 24 de Septiembre de 2020

Referencia: DEROGA DI-2018-12-GDEBA-DPDCMSGP-CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO-.

VISTO la Ley N° 10.917, la Ley N° 14.761, el Decreto N° 4601/90 y el Decreto N° 1288/19, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2018-12-GDEBA-DPDCMSGP, de fecha 01 de agosto de 2018, se establecieron los requisitos necesarios para el otorgamiento del “Certificado de Funcionamiento”;

Que dicho certificado es el único instrumento por el cual esta Dirección Provincial de Defensa Civil autoriza el funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires, conforme a las competencias que le fueron asignadas por ley;

Que a fin de actualizar y agilizar el proceso de otorgamiento del certificado, como también optimizar la utilización de los recursos materiales y técnicos involucrados, deviene necesario establecer nuevos requisitos y pautas que deben reunir las Asociaciones a tal efecto;

Que ello encuentra fundamento en el ejercicio de las facultades de control conferidas por el artículo 5 inciso b) de la Ley N° 10.917;

Que la presente se dicta conforme a lo establecido por el artículo 5 inciso b y 6 de la Ley N° 10.917 y artículo 15 del Decreto N° 4601/90, artículo 6 de la Ley N° 14.761 y artículo 6 del anexo único del Decreto N° 1288/19;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Determinar que para el otorgamiento del “Certificado de Funcionamiento”, las Asociaciones o Sociedades de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires deberán acreditar, en forma fehaciente, el cumplimiento de la totalidad de los requisitos y pautas detalladas en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-20241450-GDEBA-DPDCMSGP), que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el “Certificado de Funcionamiento”, salvo indicación expresa en el propio instrumento, será emitido en forma anual, teniendo vigencia por el plazo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año calendario.

ARTÍCULO 3°. Estipular que el “Certificado de Funcionamiento” podrá ser revocado por esta autoridad de aplicación, mediante decisión fundada, si constata hechos y/o circunstancias que así lo ameriten.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que esta Dirección Provincial podrá acordar excepciones debidamente fundadas y con plazos de cumplimiento y metas efectivas para abastecer en un todo los requisitos que se detallan en el ANEXO ÚNICO, ello teniendo en miras que la obtención del certificado de funcionamiento resulta ser un requisito esencial para el funcionamiento y operatividad de las Asociaciones o Sociedades.

ARTÍCULO 5°. Derogar la DI-2018-12-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 01 de agosto de 2018, a partir del dictado de la presente.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires y a las Federaciones que las representan, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime
Date: 2020.09.24 10:04:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-20241450-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO -REQUISITOS PARA EL CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO-

“REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES O SOCIEDADES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”

1. Entregar ante esta Dirección Provincial la nómina de las autoridades vigentes de la Comisión Directiva de la Asociación o Sociedad.
2. Acompañar ante esta autoridad de aplicación el Certificado de Vigencia y Regularidad emitido por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
3. Estar federada en alguna de las Federaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires reconocida como tal por este organismo provincial.

4. Presentar ante esta Dirección Provincial, en tiempo y en forma, la rendición de los subsidios y/o aportes recibidos en concepto de Fondos otorgados por la provincia de Buenos Aires, en caso de corresponder.
5. Integrar el listado anual que se le solicitará a las Federaciones donde conste la participación activa en las reuniones inherentes a la operatividad del servicio y su prestación.
6. Entregar en esta Dirección Provincial la nómina actualizada del personal que conforman los agrupamientos: cuerpo activo, cuerpo auxiliar, cuerpo de reserva y cadetes de la Asociación o Sociedad, con clara indicación de la antigüedad en el sistema bomberil de la República Argentina; conforme al artículo 9 y siguientes de la Disposición N° 01/04; ello en el formato y soporte que esta autoridad de aplicación requiera.
7. Cumplir con los objetivos de formación y capacitación que la Federación haya dispuesto -conforme a sus obligaciones establecidas en el Capítulo X de la Disposición N° 01/04-, en consonancia con ésta autoridad de aplicación desde la Dirección de Fortalecimiento del Sistema de la Defensa Civil.
8. Cumplir con las solicitudes establecidas por este organismo provincial desde la Dirección de Operaciones y Asistencia, en lo que respecta a la realización de un informe detallado donde conste la disponibilidad, estado de conservación y ubicación actual en territorio de los recursos materiales, equipos y bienes conforme a lo establecido por el artículo 11 del Decreto N° 4601/90; en los términos, plazos, formato y soporte que ésta lo requiera.
9. Cumplir con la entrega de las estadísticas sobre siniestralidad que pudiera solicitar la Dirección Provincial de Riesgos y Emergencias, conforme a lo previsto en el artículo 10° del Decreto N° 4601/90.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.23 15:18:24 -03'00'

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad

SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- DE SOUSA DAMIÁN JOSÉ: I.P.P. N° PP-06-00-011165-20/00. Caratulada “ABIGEATO - Art. 167 ter”. Secuestro de dos equinos, uno pelaje tordillo, 15 años de vida aproximadamente, posee como seña particular una cicatriz entre el cuarto y el garrón. Otro pelaje alazán cara blanca, como seña particular posee en su lado derecho sobre el costillar una mancha de pelo blanco (a la altura de la cincha), ambos se encuentran marcados en el cuarto izquierdo, con número inmutable “354913”. Solicitarla Comando de Prevención Rural La Plata. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata.

“354913”



Arriba